



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

Tratamientos RGPD

Instituto Social de la Marina

Delegado de Protección de Datos

2025 / 08 / 27

Versión: 1.9

Tabla de contenido

- GESTION DE RESIDENCIA.....	3
- ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS.....	4
- App ISM en tu bolsillo.....	5
- GESTIÓN INTEGRAL RRHH	6
- SUSCRIPTORES REVISTA MAR.....	7
-ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL ISM.....	8
- GESTIÓN PATRIMONIAL INMOBILIARIA DE BIENES ADSCRITOS AL ISM	9
- PROGRAMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE ÓRDENES DE PAGO Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (PAGODA)	10
- VIDEOVIGILANCIA ISM.....	11
- EXPERTOS DOCENTES	12
- FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA Y SANITARIA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR.....	13
- GESTION DE AYUDAS DE BOTIQUINES REGLAMENTARIOS A BORDO (SUBVENCIONAMAR).....	14
- HISTORIA SANITARIA UNIFICADA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR (SANIMAR TDS1-SMMDP)	15
- INSPECCION DE BUQUES-SEGUMAR ISM	16
- REVISIÓN DE BOTIQUINES A BORDO (FARMAR ISM)	17
- AYUDAS A LA FLOTA	18
- EXPEDIENTES CONVENIOS ISM.....	19
- EXPEDIENTES REGLAMENTOS COMUNITARIOS ISM	20
- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR.....	21
- TARJETA SANITARIA EUROPEA ISM	22
- GESTION CENTRO PENSIONISTAS.....	23

- GESTION DE RESIDENCIA

FINES	Realización de la gestión de los servicios de alojamiento y manutención de los alumnos de los cursos de Formación Profesional Marítima y Sanitaria impartidos en el Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015.
CATEGORÍA INTERESADOS	Alumnos asistentes a los cursos.
DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI, nacionalidad, domicilio.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No se comunican datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No procede.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina (D.O. D.P. de Huelva).
EMAIL RESPONSABLE	islacristina.cfm@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS

FINES	El desempeño de la actividad inspectora: cumplimiento de la programación ordinaria de inspección, tratamiento de las quejas y sugerencias, control de las auditorías internas, gestión de denuncias, etc. y cualquier actuación que le sea atribuida.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
CATEGORÍA INTERESADOS	Empleados públicos, ciudadanos, pensionistas y trabajadores y, en su caso, sus representantes legales.
DATOS PERSONALES	Datos de identificación: nombre, apellidos, número de documento de identidad, dirección de correo electrónico y postal; datos laborales, de seguridad social y en su caso, de sus representantes legales.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Subsecretaría, Inspección de Servicios del Departamento, Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas competentes en la materia, Fiscalía, Ministerio del Interior y otras Administraciones.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección.
EMAIL RESPONSABLE	inspeccion.servicios.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- App ISM en tu bolsillo

FINES	Facilitar el acceso a información personalizada en la Seguridad Social y acceso a los servicios ofrecidos por el ISM a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social o de otras aplicaciones de gestión.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.
CATEGORÍA INTERESADOS	Personas físicas y entidades privadas del sector marítimo pesquero.
DATOS PERSONALES	DNI o NIE, ID de dispositivo de acceso.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No procede.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	Ninguna.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección.
EMAIL RESPONSABLE	ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- GESTIÓN INTEGRAL RRHH

FINES	Tratamiento de los datos de todos los procesos relativos a la gestión de los recursos humanos, así como las retribuciones del personal, incluidos anticipos y la acción social.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. EBEP.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado y sus representantes legales.
DATOS PERSONALES	Datos de identificación del empleado o empleada, tales como nombre, apellidos, número de documento de identidad, número de afiliación SS o mutualidad, número de registro de personal, así como otros datos laborales, domicilio, teléfono, correo, datos bancarios, económicos y/o fiscales, porcentaje discapacidad, datos personales de familiares, datos de salud, fotografía y rubrica.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Registros públicos; Admin. Públicas; personal de RRHH del Instituto Social de la Marina; entidades financieras.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No aplica.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección.
EMAIL RESPONSABLE	ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- SUSCRIPTORES REVISTA MAR

FINES	Los propios de la suscripción de la revista Mar para su distribución a sus destinatarios.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño. Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del ISM.
CATEGORÍA INTERESADOS	Personas físicas y entidades privadas y públicas con interés en recibir la revista Mar.
DATOS PERSONALES	Nombre o razón social, teléfono, correo electrónico y/o domicilio.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No procede.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	Ninguna.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección.
EMAIL RESPONSABLE	ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

-ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL ISM

FINES	Gestión de la atención telefónica a los ciudadanos.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015 de 21/10
CATEGORÍA INTERESADOS	Ciudadanos que contactan telefónicamente con el ISM.
DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, dirección.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No procede.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	Ninguna.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	El tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección.
EMAIL RESPONSABLE	ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- GESTIÓN PATRIMONIAL INMOBILIARIA DE BIENES ADSCRITOS AL ISM

FINES	Gestión patrimonial de los inmuebles adscritos al ISM en territorio español y extranjero. Información para la gestión de los centros de pensionistas adscritos al ISM. Almacenamiento de los expedientes de asistencia sanitaria realizada por la Policlínica adscrita al ISM.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado, Administraciones Públicas, representantes legales, solicitantes y beneficiarios.
DATOS PERSONALES	NIF, nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, correo electrónico, sexo, datos bancarios, circunstancias sociales, transacciones de derechos, bienes y servicios.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Entidades gestoras de la seguridad social, administración pública, órganos judiciales, CC.AA., ayuntamiento, registradores de la propiedad, notarios, abogados y procuradores, entidades bancarias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	División de Administración y Análisis Presupuestario.
EMAIL RESPONSABLE	patrimonio.ism-sscc.gestion-patrimonial@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- PROGRAMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE ÓRDENES DE PAGO Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (PAGODA)

FINES	Gestión, control y seguimiento de los pagos realizado por los servicios centrales del ISM. Apoyo a la gestión en contratación, proveedores, facturas, creación de documentos de ejecución y modificación presupuestaria, seguimiento del gastos y obtención de la evolución del presupuesto a cada aplicación presupuestaria, gestión contable, fiscal y administrativa. Control de pagos realizados a los beneficiarios de las ayudas para la adaptación del sector de la estiba portuaria.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley General de la Seguridad Social L 8/2015. Necesario para realización de pagos.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado y proveedores.
DATOS PERSONALES	NIF, NAF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, datos económicos, financieros y de seguros. Automatizado.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No aplica.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No aplica.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Identificativos - el tiempo suficiente para cumplir las funciones para las que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	División de Administración y Análisis Presupuestario.
EMAIL RESPONSABLE	ism-serv.gestion.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- VIDEOVIGILANCIA ISM

FINES	Control de los accesos a los edificios del Instituto Social de la Marina con el fin de garantizar la seguridad de las personas, instalaciones y edificios.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Protección de personas y edificios del Instituto.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. ciudadanos y residentes; proveedores; empleados; solicitantes; beneficiarios.
DATOS PERSONALES	Imagen / voz. Automatizado.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No aplica.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Imagen - Un mes o el necesario si se solicita por Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o autoridad judicial.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	División de Administración y Análisis Presupuestario.
EMAIL RESPONSABLE	scc.admonpresupuesto.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- EXPERTOS DOCENTES

FINES	Comprobación de que los docentes contratados por el ISM, con anterioridad al 2011, cumplen los requisitos establecidos para impartir un determinado curso de formación del ISM.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público / IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
CATEGORÍA INTERESADOS	Docentes contratados por el ISM, con anterioridad al 2011.
DATOS PERSONALES	DNI nombre y apellidos. perfil profesional.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	No se comunican datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previsto.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Perfil profesional - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Acción Social Marítima.
EMAIL RESPONSABLE	sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA Y SANITARIA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

FINES	Gestionar por medios adecuados la competencia del ISM en materia de formación profesional marítima y sanitaria de los trabajadores del mar.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015 de 21/10.
CATEGORÍA INTERESADOS	Ciudadanos que solicitan cursos de formación profesional marítima y sanitaria y, por tanto, posibles beneficiarios de la misma.
DATOS PERSONALES	Datos identificativos, residencia, formación académica previa y necesaria para cada tipo de curso, formación.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Autoridades del Programa Operativo en el que el ISM participe, incluida la Comisión Europea, Dirección General de Marina Mercante, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Cuentas Europeo, en su caso.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previsto.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Acción Social Marítima.
EMAIL RESPONSABLE	sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- GESTION DE AYUDAS DE BOTIQUINES REGLAMENTARIOS A BORDO (SUBVENCIONAMAR)

FINES	Gestión de las convocatorias anuales de las ayudas económicas para la dotación de los botiquines de los que han de ir provistos los buques.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015, de 21 de octubre y Ley 38/2003, de 17 noviembre.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. beneficiarios. registros públicos. Admin. Públicas.
DATOS PERSONALES	NIF, núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección. Mixto.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Intervención General del Estado.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previsto.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Acción Social Marítima.
EMAIL RESPONSABLE	sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- HISTORIA SANITARIA UNIFICADA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR (SANIMAR TDS1-SMMDP)

FINES	Historial sanitario de los trabajadores del mar incluyendo cualquier tipo de consulta en caso de enfermedad o accidente del trabajador embarcado, control de reconocimientos médicos de embarque marítimo, gestionado por Servicios Centrales (CRME y CASES), direcciones provinciales y buques sanitarios del ISM.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona. RD 505/2024, de 28 de mayo, por el que se regulan los reconocimientos médicos de aptitud y la protección de la salud de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero embarcadas.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. Trabajadores del régimen especial del mar y personal sanitario del ISM.
DATOS PERSONALES	Salud, identificativos.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Personas a las que se les realizan los RMEM, personas que solicitan atención sanitaria al ISM, a bordo o en el extranjero y dirección general de la marina mercante (DGMM) -sólo algunos datos relativos al RMEM.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No procede.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. Salud - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Acción Social Marítima.
EMAIL RESPONSABLE	sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- INSPECCION DE BUQUES-SEGUMAR ISM

FINES	Gestión realizada por servicios centrales y direcciones provinciales del ISM de los datos generados por el plan de inspecciones realizadas por el ISM, inspección de trabajo y marina mercante a los buques pesqueros: obtención de datos estadísticos, elaboración de informes con la situación de la flota pesquera. Prevención de riesgos laborales; gestión y control sanitario.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015 de 21/10.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. Sujetos obligados por el plan de inspecciones a buques pesqueros.
DATOS PERSONALES	NIF. nombre y apellidos, dirección. Mixto.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Inspección de trabajo y Marina Mercante.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Acción Social Marítima.
EMAIL RESPONSABLE	sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- REVISIÓN DE BOTIQUINES A BORDO (FARMAR ISM)

FINES	Revisiones preceptivas de los botiquines de a bordo en los buques gestionado por las direcciones provinciales y SSCC del ISM. Procedimiento administrativo; otras finalidades.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona. RD 258/1999, de 12 de febrero por el que se establecen las condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. Registros públicos. Sujetos obligados.
DATOS PERSONALES	NIF. nombre y apellidos, dirección. Mixto.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Otros órganos de la Administración del Estado.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Acción Social Marítima.
EMAIL RESPONSABLE	sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- AYUDAS A LA FLOTA

FINES	Realización de nóminas de ayuda a las tripulaciones de buques que deben quedar amarrados por paros estacionales tratamiento temporal en función de la duración del amarre, llevado a cabo por servicios centrales y direcciones provinciales del ISM.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento (UE) 2021/1139 de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004. Ley 38/2003, General de Subvenciones y Real Decreto 1173/2015
CATEGORÍA INTERESADOS	Trabajadores a bordo de los buques que deben quedar amarrados por paros estacionales de la flota.
DATOS PERSONALES	NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos. Datos identificativos, datos financieros, datos profesionales.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Órganos y OO.AA. del MISSM, entidades gestoras TGSS, INE, servicios estadísticos de otros depend. minist.; servicios estadísticos de las CC.AA. suministro de información al sistema informático APLIFEMP: entre las atribuciones estipuladas entre la autoridad de gestión (DG de ordenación pesquera) y el organismo intermedio de gestión (SG de seguridad social), está la del envío de información desde AYFLO a APLIFEMP en formato xml.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Económicos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
EMAIL RESPONSABLE	sccc.seguridadsocial.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- EXPEDIENTES CONVENIOS ISM

FINES	Tramitación de solicitudes de prestaciones económicas tramitadas por la subdirección general de la Seguridad Social afectada por convenios bilaterales en materia de Seguridad Social. Procedimiento administrativo.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado o representante legal. Solicitantes.
DATOS PERSONALES	NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección. Mixto.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Interesados, Entidades gestoras de otros países, Direcciones Provinciales, Direcciones Locales e Intervención Delegada.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Japón, Marruecos, México, Moldavia, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Rusia, Senegal, Túnez, Ucrania, Uruguay y Venezuela, así como cualquier otro organismo competente para la correcta tramitación de la prestación económica..
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Económicos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
EMAIL RESPONSABLE	internacional.ism-sscc.consultas@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- EXPEDIENTES REGLAMENTOS COMUNITARIOS ISM

FINES	Tramitación de solicitudes de prestaciones económicas tramitadas por la subdirección general de la Seguridad Social afectada por los reglamentos comunitarios en materia de Seguridad Social. Procedimiento administrativo.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado o representante legal. Solicitantes.
DATOS PERSONALES	NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, vida laboral, dirección. Mixto.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Interesados, Entidades gestoras de otros países, Direcciones Provinciales, Direcciones Locales e Intervención Delegada.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	Organismos de la Seguridad Social de países miembros de la unión europea
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Económicos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
EMAIL RESPONSABLE	internacional.ism-sscc.consultas@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

FINES	Tramitación de las prestaciones de Seguridad Social del régimen especial de la mar llevada a cabo por el ISM.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. Trabajadores pertenecientes al régimen especial del mar.
DATOS PERSONALES	NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, teléfono, vida laboral; características personales.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Órganos y OO.AA. del MTMSS, EE.GG., TGSS, INE, servicios estadísticos de otros departamentos ministeriales; servicios estadísticos de las CC.AA.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Económicos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
EMAIL RESPONSABLE	prestaciones.ism-sscc@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- TARJETA SANITARIA EUROPEA ISM

FINES	Gestión y control de los gastos derivados del uso de la tarjeta sanitaria europea por los trabajadores y pensionistas del régimen especial del mar y sus beneficiarios para la asistencia sanitaria en países de la Unión Europea, realizada por servicios centrales y direcciones provinciales del ISM. Gestión y control del gasto sanitario.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. Trabajadores, pensionistas y beneficiarios del régimen especial del mar.
DATOS PERSONALES	NIF. Núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, teléfono, características personales. Mixto.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico; órganos judiciales; órganos de la Unión Europea; organismos de la Seguridad Social; entidades sanitarias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Salud - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
EMAIL RESPONSABLE	sccc.seguridadsocial.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es

- GESTION CENTRO PENSIONISTAS

FINES	Gestión del centro sociocultural de pensionistas: altas de socios, carnets de socios, ficha social, registro socios. Otras finalidades.
BASE JURÍDICA	RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines.
CATEGORÍA INTERESADOS	Propio interesado. Beneficiarios.
DATOS PERSONALES	NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma. imagen / voz, circunstancias sociales; características personales. Mixto.
CATEGORIAS DESTINATARIOS	CC.AA.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección Provincial del ISM de Madrid.
EMAIL RESPONSABLE	madrid.dirporv.ism@seg-social.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	delegado.protecciondatos@seg-social.es